



**MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.**

ALGARROBO, 08 JUN 2021

DECRETO N° P 1569



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al Decreto de Pago 994 de fecha 07.05.2021, a los funcionarios municipales **Planta**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Peña Sotomayor Samuel	Cometido funcionario Región Metropolitana, el día 23 de abril 2021. Según Decreto Alcaldicio 0068 de fecha 08 de enero 2021.-	1	19.756
2	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 16 de abril 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.- // Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 19 de abril 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.- // Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 20 de abril 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.-	3	59.268
3	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 27 de abril 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.-	1	19.756
4	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 04 de mayo 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.- // Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 07 de mayo 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.- // Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 11 de mayo 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.-	3	59.268

5	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región Metropolitana, el día 20 de mayo 2021. Según Decreto Alcaldicio 0068 de fecha 08 de enero 2021.- // Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 19 de mayo 2021. Según Decreto Alcaldicio 0067 de fecha 08 de enero 2021.- // Cometido funcionario Región Metropolitana, el día 25 de mayo 2021. Según Decreto Alcaldicio 0068 de fecha 08 de enero 2021.- // Cometido funcionario Región Metropolitana, el día 26 de mayo 2021. Según Decreto Alcaldicio 0068 de fecha 08 de enero 2021.-	4	79.024
TOTAL				237.072

- II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", la cantidad de \$ **237.072.-** (doscientos treinta y siete mil setenta y dos pesos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que correspondan



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CCS/pyu

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo. - (2)

DECRETO N° P

1569

08 JUN 2021



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

